

## *El empleo de expresiones fijas en actas capitulares de los cabildos del Ayuntamiento de Santa Clara (1869-1873)*

---

### The use of fixed expressions in the council records of the City Council of Santa Clara (1869-1873)

**Carmen Lourdes Salado González**

Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Cuba

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-3075-3336>

Correo electrónico: [csalado@uclv.cu](mailto:csalado@uclv.cu)

**Roxana Peña Olmo**

Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Cuba

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2375-0341>

Correo electrónico: [rpolmo@uclv.cu](mailto:rpolmo@uclv.cu)

#### RESUMEN

**Introducción:** El presente artículo es un estudio de las expresiones fijas (o unidades poliléxicas) presentes en las actas capitulares del siglo XIX de los cabildos del Ayuntamiento de Santa Clara (1869-1873). Para ello, se circunscribe dentro de los campos de acción: historia de la lengua española, análisis lingüístico de documentos históricos. Se parte de un análisis sincrónico donde se ha seleccionado un segmento temporal de cinco años, enmarcado en la primera etapa de la Guerra de los diez años.

**Métodos:** Es un estudio no experimental de tipo transeccional descriptivo, elaborado a través de métodos del nivel teórico (histórico-lógico, analítico-sintético, inductivo deductivo y sistémico estructural) y empírico (análisis documental clásico) y técnicas como la revisión bibliográfica.

**Resultados:** Se aprecian particularidades semánticas de locuciones, colocaciones, fórmulas rutinarias y otras estructuras fijas pertenecientes a la norma culta del español propias de la época. Además de las expresiones típicas del discurso jurídico, se hallan –en menor medida– otras vinculadas al lenguaje general y a la oralidad.

**Conclusiones:** El cuerpo de las actas capitulares no solo está compuesto por fórmulas esquematizadas pertenecientes al orden judicial, sino que contiene expresiones de diferentes grados de abstracción, y se advierte la presencia de la motivación metafórica transparente en sus estructuras semánticas.

**PALABRAS CLAVE:** independencia lingüística; siglo XIX; español de Cuba; expresiones fijas; actas capitulares

## ABSTRACT

**Introduction:** This article is a study of fixed expressions (or polylexical units) found in the council records of the 19th century from the City Council of Santa Clara (1869-1873). It falls within the fields of Spanish language history and linguistic analysis of historical documents. The analysis is synchronous, covering a five-year period during the initial stage of the Ten Years' War.

**Methods:** A non-experimental descriptive cross-sectional study was conducted using theoretical methods (historical-logical, analytic-synthetic, inductive-deductive, and systemic-structural) and empirical methods (classic document analysis) along with techniques like literature review.

**Results:** Semantic peculiarities of locutions, collocations, routine formulas, and other fixed structures from the cultured norm of Spanish during that period are observed. Apart from typical legal discourse expressions, there are, to a lesser extent, those related to general language and orality.

**Conclusions:** The council records not only consist of schematized judicial formulas but also include expressions of varying degrees of abstraction. The presence of transparent metaphorical motivation in their semantic structures is noted.

**KEYWORDS:** linguistic independence; 19<sup>th</sup> century; Cuban Spanish; fixed expressions; council records

## CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

**Concepción y/o diseño de investigación:** Carmen Lourdes Salado González (30%), Roxana Peña Olmo (70%)

**Adquisición de datos:** Carmen Lourdes Salado González (100%)

**Análisis e interpretación de datos:** Carmen Lourdes Salado González (60%), Roxana Peña Olmo (40%)

**Escritura y/o revisión del artículo:** Carmen Lourdes Salado González (50%), Roxana Peña Olmo (50%)

## INTRODUCCIÓN

### Sobre la identidad y la conciencia lingüísticas en el siglo XIX cubano

Por su importancia en la identidad cultural, histórica, social y lingüística, el siglo XIX se considera el catalizador de la conformación de la nación y nacionalidad cubanas. En este contexto, las fuerzas sociales emergentes aportaron de manera natural y espontánea la constitución de una comunidad estable en Cuba (Machado Martínez, 2012). Así, surgen y se fomentan nuevas estructuras sociales, cuyo efecto más destacable se evidencia en la formación de una identidad criolla y el desarrollo de una conciencia nacional. La proliferación de varias corrientes de pensamiento — reformistas, anexionistas, independentistas — trajo consigo el inicio de un periodo de acontecimientos bélicos a partir de la década de 1860, que marcó el curso de la historia en las etapas posteriores.

Entre las expresiones del ideal emancipador y como consecuencia de las reacciones antiespañolas, el escenario lingüístico refleja las características de las esferas política e intelectual. Ya desde finales del siglo XVIII las diferencias entre criollos, españoles y otros americanos se manifestaban en las variantes regionales de la lengua (Valdés Bernal, 1998). Es por esta razón que varios investigadores (Alpízar Castillo, 1989; Bidot Martínez, 2019;

Salado González, 2022; Valdés Bernal, 2016) apuntan la apreciación de una *independencia lingüística* desde inicios del siglo XIX, a pesar de la frustración de la soberanía cubana.

Si bien el estado de la *conciencia lingüística* (Bidot Martínez, 2019) permitió la estabilidad del sistema del español ante el influjo de elementos incorporados de lenguas como el francés o el inglés, a través del enriquecimiento del léxico en las distintas esferas de la vida cotidiana, ocurre una disipación de las barreras entre lengua hablada y lengua escrita. De igual modo, se evade la tendencia casticista estimulada por la Real Academia Española y sus intentos de normativización (ortográfica, fónica, gramatical y léxica) y estandarización de la lengua experimentadas hasta entonces en el siglo XVIII (Domínguez Hernández, 2017).

Estos aspectos se observan de manera peculiar en los documentos de archivo relacionados con las gestas independentistas, esenciales para la conformación de la historia de la variante cubana de la lengua y, por tanto, para la labor del lingüista. En diversos trabajos se ha constatado en el país aproximaciones a los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX partiendo de documentos de diverso tipo: actas capitulares, actas de compra y venta, actas matrimoniales, epistolarios personales, protocolos notariales, entre otros (*cf.* Bidot Martínez, 2016; Bravo Peralta, 2017; Campo Yumar, 2013; Domínguez Hernández, 2007; García Iglesias, 2021; Hidalgo Mulet, 2021; Salado González, 2022; Santos Pulido, 2013; Sardiñas Álvarez, 2017). Las investigaciones de esta naturaleza tienen una repercusión sobre la historia, la paleografía, la grafemática, fenómenos de orden fónico, morfológico, sintáctico y léxico semántico. En el presente artículo se analizarán las expresiones fijas (o unidades poliléxicas) presentes en las actas capitulares del siglo XIX del cabildo de Santa Clara (1869-1873), como parte del estudio de la variante de esta etapa en la zona central de Cuba.

### **El papel de las actas capitulares en la preservación de la lengua y la historia: el caso del Ayuntamiento de Santa Clara**

Las actas capitulares son textos no literarios de carácter legal u oficial. Por su estilo formal y el predominio de lo práctico sobre lo estético suelen tener una estructura fija, de tipo convencional, con expresiones propias del discurso jurídico, tanto en la terminología empleada, como en la sintaxis. En cuanto a tipología documental ha sido clasificada de distintas maneras: documento histórico, documento jurídico, o documento jurídico-administrativo. Con respecto a su estructura, generalmente presentan un diseño circular «entre la situación que se recrea y los discursos que ella produce, puesto que los discursos son como son en atención a las condiciones, y ella es al mismo tiempo, resultado de su puesta en discurso» (Grana, 2020: 109). De ahí que este tipo de documento se considere una escritura notarial *sui generis* — como consecuencia de ser un texto generado por un escribano o notario y las particularidades del estilo propio de sus autores — perteneciente al discurso de Derecho Notarial (*cf.* Pérez Gallardo & Isidoro, 2006; Ramírez Luengo, 2016). Debe resaltarse que, el conservadurismo en el lenguaje de las actas capitulares viene concebido por la normativa de su finalidad discursiva, y no por el interés de imitar la lengua

hablada. Sin embargo, esto no quiere decir que no se hallen vestigios de oralidad, puesto que «las formas de lo hablado es posible encontrarlas esporádicamente en documentos jurídicos, glosas y ciertos tipos de protocolos» (Osterreicher, 1996: 321).

Los documentos que ocupan este estudio son testimonio de las prácticas relacionadas con la institución oficial del Cabildo de Villa Clara. Las actas analizadas fueron redactadas por dos escribanos públicos del ayuntamiento. En ellas se funde el *sujeto* con el *objeto lengua*, a decir de Kabatek (2017), y donde se evidencia que «la historicidad de la lengua es la del propio individuo como sujeto, como miembro de una comunidad histórica de la que forma parte a través de una lengua materna y con la que está inseparablemente unido» (Kabatek, 2017: 3).

En muchas investigaciones los nombres de los escribanos y sus datos biográficos quedan en el anonimato por la carencia de información en las actas o la falta de información sobre la persona en las fuentes historiográficas consultadas. Este es el caso de Miguel González Osuma,<sup>1</sup> quien asume la escritura de la mayor cantidad de actas. La situación del otro escribano es diferente, Antonio Vidaurreta Álvarez,<sup>2</sup> redactor de tres actas capitulares muestreadas, puede considerarse una persona instruida y con vocación para la escritura.

Como características generales, se presentan rasgos universales de la oralidad a través de la variación de grafías, la inseguridad en el manejo de la norma lingüística y discursiva, en ciertos errores ortográficos que pueden tener, o no, valor testimonial. Por ello, es posible establecer una relación entre las construcciones o elementos a fines a la inmediatez y la distancia comunicativas. En este sentido, tienen un gran valor los elementos fijos y espontáneos (*cfr.* Coseriu, 1986) tales como las secuencias repetidas o los elementos vinculados con la tradición discursiva escrita y oral.

### Las expresiones fijas en el contexto de las actas capitulares

Para la presente investigación se agrupan bajo la denominación de expresiones fijas a las estructuras sintácticas que, por su regularidad y lexicalización dentro de los documentos estudiados, logran autonomía en las secuencias discursivas, tratadas en los estudios más actuales como unidades poliléxicas o polilexicales (Gross, 1996 citado por Ruhstaller & Prado Aragón). Especial atención tienen dentro de las actas capitulares por su frecuencia

---

<sup>1</sup> No se encontraron datos biográficos de Miguel González Osuma, sin embargo, se tiene la hipótesis de que fue una personalidad respetada en el contexto histórico, social y político de la región durante la segunda mitad del siglo XIX. Esto, por su posición dentro del Ayuntamiento, y por la calidad de las actas bajo su redacción –calidad de su caligrafía, léxico empleado, giros estilísticos, etc. –.

<sup>2</sup> Antonio Vidaurreta Álvarez (1832-1899). Poeta santacolareño muy divulgado en la prensa de la época, citado en libros y otras bibliografías afines a la cultura local. La mayor parte de su obra manuscrita e impresa se encuentra en el Fondo Personal García Garófalo del Archivo Histórico Provincial de Villa Clara. El 25 de julio de 1870 fue nombrado oficial de la secretaría del ayuntamiento santacolareño, cargo que desempeñó hasta el 26 de diciembre de 1882, cuando solicitó su renuncia (Salado González, 2022).

de uso las colocaciones, locuciones y fórmulas rutinarias. Esto, teniendo en cuenta las definiciones de Gloria Corpas Pastor en su *Manual de fraseología española* (1996):

*Colocaciones.* Constituyen unidades en el sistema con cierto grado de fijación en su estructura y se clasifican según la función oracional que realizan (Casares, 1950). Según Corpas Pastor (1996) están fijadas solo en la norma, es decir, en el uso.

*Locuciones.* Según el criterio de Copras Pastor (1996), son aquellas unidades fraseológicas del sistema de la lengua que presentan como rasgos distintivos: fijación interna, unidad de significado y fijación externa pasemática, además, contienen un alto grado de idiomática.

*Fórmulas rutinarias.* Son formas establecidas convencionalmente para realizar determinados actos de habla, por lo que persiguen primordialmente fines sociales y facilitadores de la interacción (Corpas Pastor, 1996), además están determinadas por situaciones y circunstancias concretas.

Estos elementos se tuvieron en consideración para el análisis por su condición de no constituir enunciados completos y funcionar dentro del discurso como elementos oracionales (Peña Olmo, 2017). Por lo tanto, son unidades de la lengua pertenecientes al nivel lexical.

## **METODOLOGÍA**

Para un estudio de este tipo se necesita una metodología de trabajo que comprenda elementos cualitativos y cuantitativos. Específicamente en esta investigación partimos del análisis de dos propuestas metodológicas, la de Marlen Domínguez (2017) y la de Irina Bidot Martínez (2016), ambas para el trabajo con documentos históricos.

Las treinta y ocho actas capitulares seleccionadas presentan cierta variedad en cuanto a estructura, temáticas, así como en su estilo de redacción. Estos elementos pueden variar en dependencia del motivo de la celebración del cabildo.

Dentro de las 146 unidades del nivel lexical que conforman el corpus de la investigación presentada, se identificaron treinta y una expresiones fijas dentro de las secuencias discursivas de interés para el análisis que se presenta a continuación. Estas están asociadas a varios campos semánticos:

- asuntos jurídicos, políticos y administrativos;
- asuntos de guerra;
- asuntos públicos.

En este artículo abarcaremos –por las peculiaridades en su empleo y frecuencia de aparición– el análisis de expresiones como fórmulas rutinarias, locuciones y colocaciones que, por su grado de fijación estructural dentro del discurso, influyen en la interpretación del contenido de los documentos estudiados.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Frecuencia y grado de especialización

Se registran expresiones con un alto grado de especialización en el ámbito jurídico-político-administrativo, contextualizadas en líneas temáticas de distinto tipo, con variaciones en sus niveles de frecuencia de aparición.

Expresiones fijas	Contexto
a bien resolver (N.º 1)	Por lo que tenga a bien resolver. (AC 16, fol.: 258)
en metálico (N.º 15)	Fijar el tipo de siete mil doscientos pesos al año y verificar el pago de los contratistas en metálico. (AC 34, fol.: 576)
solicitar merced (N.º 29)	Para solicitar merced de su solar en la calle San José. (AC 1, fol. :1)

**Tabla 1.** Ejemplos de expresiones fijas

**Fuente:** Elaboración propia

Los siguientes ejemplos muestran un índice de frecuencia de aparición baja (de 1 a 5 veces):

*a bien resolver.* Llevar a efecto una resolución, pasar de un acuerdo a otro. Obsérvese su utilización en la tabla anterior (Tabla 1).

*cabeza de partido.* Indica la ciudad o villa principal de algún territorio, que comprende distintos pueblos dependientes de ella en lo judicial y gubernativo.

Ejemplo: Que se haga constar si el lugar donde se va a situar la valla de gallos es cabeza de partido.<sup>3</sup> (AC 25, fol.: 550)

*natural y vecino de.* Secuencia que se utiliza en los cabildos para referirse a un individuo que no pertenece a la corporación del ayuntamiento de Santa Clara.

*natural de.* Se utiliza para esclarecer el origen y procedencia de la persona.

*vecino de.* Se utiliza para indicar que la persona reside en una jurisdicción 'vecina'.

Ejemplo: Natural y vecino de la Habana. (AC 27, fol.: 555)

*queda en suspenso.* Se utiliza para señalar los asuntos pendientes que deben ser cumplidos.

Ejemplo: Queda en suspenso el pago de los sueldos de los maestros de instrucción pública. (AC 6, fol.: 31)

Las expresiones siguientes tienen alto nivel de frecuencia de aparición (entre 10 y 15 veces):

*solicitar merced.* Manera de gestionar un terreno, ya sea una pequeña porción de tierra o de solar. Obsérvese el contexto de esta secuencia en el ejemplo dado (Tabla 1).

<sup>3</sup> Los elementos subrayados han sido destacados por las autoras. Se ha respetado, para cada fragmento citado, la ortografía original de las actas capitulares.

*solicitar licencia*. Indica la facultad o autorización para hacer alguna cosa. En el contexto de las actas estudiadas se usa comúnmente para solicitar un traslado a otra jurisdicción de la isla o a España (conjugando la forma verbal «solicitar»).

Ejemplos:

Se leyó un oficio de D. Pablo Luis Ribalta solicitando licencia para pasar a la Habana. (AC 10, fol.: 205)

El concejal José González del Valle que solicita licencia de un año para pasar a la Península. (AC 20, fol.: 433)

*llevar á efecto*. Manera en que el juez u otra autoridad jurídica ordena realizar algo.

Ejemplo: La imposibilidad de llevar á efecto el cobro de algunos recibos. (AC 35, fol.: 602)  
*en virtud*. «valor, actividad ó fuerza de otra cosa á que se refiere la acción». (DRAE, 1817)

Ejemplo: Hace entrega hoy del mando en virtud de la superior disposición citada (AC 2, fol.: 3)

*se elevará a*. Dirigir a una autoridad superior un escrito o petición.

Ejemplo: Dichos pliegos de condiciones se elevaran a resolución. (AC 22, fol.: 439)

*por ante mi* o *ante mi*. Sobre esta expresión, la Real Academia apunta que: «Los escribanos y notarios en la fe que dan de los instrumentos que ante ellos se otorgan, usan por fórmula poner ‘ante mí’» (DRAE, 1817). En los ejemplos analizados, también aparece registrada la expresión ‘por ante mí’ en el cierre para dar fe de la presencia de los individuos implicados en la firma del acta.

Ejemplos:

Y firmó con el Señor Síndico ante mi, los presupuestos para constancia. (AC 8, fol.: 112)

**Por ante mi**, los señores concejales y el Secretario para constancia. (AC 22, fol.: 439)

Por contraste con otras, esta expresión muestra una limitada variación en su estructura (*por ante mi* / *ante mi*), fenómeno que está dado por la diversificación del objeto que se encuentra delante del redactor (si se trata de ‘persona’ se utiliza ‘por ante mí’). Ocurre lo mismo con *se sirva de* / *se sirva a*. Nótese cómo en ambos casos es común la variación respecto al uso de una preposición u otra:

*se sirva de/se sirva a*. Se usa de modo similar a *sírvase* (forma con el pronombre enclítico) en el estilo cortesano cuando se efectúa una petición. En los cabildos, *se sirva de* es empleado por el caballero síndico, el mayordomo de propios, el secretario, o estándares menores para referirse a un rango superior en la jerarquía como *Su señoría*.

Ejemplos:

El caballero síndico suplica al Exmo S. Presidente se sirva de dar sus órdenes. (AC 30, fol.: 567)

Se sirva a entregar al S. tesorero del Municipio los correspondientes céntimos adicionales. (AC 9, fol.: 149)

Algunas expresiones especializadas se relacionan específicamente con el ramo **económico**. Estas presentan frecuencias de aparición baja (un rango entre 1 y 5 veces) y alta (entre 10 y 15 veces). Se utilizan para referirse a las sumas monetarias, ya sea como deben ser efectuadas:

*en metálico*. Expresión que se utiliza para aclarar que un pago debe realizarse mediante monedas (oro, plata o cobre). En el ejemplo tabulado anteriormente puede observarse su uso (Tabla 1) (baja frecuencia).

O para nombrar cantidades numéricas específicas:

*tipo de*. En economía, la cantidad fija o porcentual que, aplicada a la base imponible, determina la cuota tributaria (alta frecuencia).

Ejemplo: Tiene fijado el tipo de dos mil doscientos pesos. (AC 21, fol.: 437)

*ascendente a*. Se utiliza para indicar que asciende o sube (alta frecuencia).

Ejemplo: Pensión ascendente a mil ciento cincuenta pesos. (AC 26, fol.: 554)

En múltiples ocasiones aparecen expresiones que no siempre poseen alto grado de especialización. Es el caso de las expresiones asociadas a la temporalidad, cuyo uso es indispensable en documentos oficiales de este tipo:

*del actual*. Equivale a 'presente' (baja frecuencia).

Ejemplo: En comunicación de tres **del actual** (AC 28, fol.: 557)

*del propio*. Se corresponde con 'mismo' (DRAE, 1817). Se utiliza para indicar que la fecha corresponde al mes en que se está escribiendo (alta frecuencia).

Ejemplo: La gaceta oficial del seis del propio (AC 31, fol.: 568)

*del corriente*. Mes o año que transcurre en el momento (alta frecuencia).

Ejemplo: La hemos visto realizada el 19 del corriente (AC 2, fol.: 4)

*del próximo pasado*. Esta expresión significa 'inmediatamente anterior' (alta frecuencia). Las actas capitulares son compiladas en un cuaderno mayor donde constan varios documentos oficiales fechados. Es común el uso de esta expresión para referirse al último mes, día o año que quedó indicado en el documento anterior.

Ejemplo: Se leyó otra representación del caballero síndico su fecha treinta del próximo pasado (AC 2, fol.: 4)

*hoy por hoy*. Tiene matiz de actualización equivalente al tiempo vigente en el que se hace la observación (baja frecuencia).

Ejemplo: El estado de los daños causados por la fratricida guerra hoy por hoy. (AC 23, fol.: 451)

Se observa la recurrencia de otras expresiones dentro de los elementos de menor grado de especialización:

*poco mas ò mèn*. Equivale a 'con escasez, en corto grado, en reducido número o cantidad, menos de lo regular, ordinario o preciso' (baja frecuencia).

Ejemplo: La suma de quienientos mil pesos, poco mas ò mèn. (AC 23, fol.: 449)

*en grado superlativo*. Significa 'en sumo grado, con exceso' (baja frecuencia). Esta expresión no es exclusiva para los temas relacionados con asuntos económicos:

Ejemplo: Ha participado en grado superlativo en los inmensos beneficios. (AC 23, fol.: 447)

Recargar el ganado y el precio de éste en grado superlativo. (AC 18, fol.: 320)

El grupo de expresiones vinculado a los **asuntos de guerra** posee un alto grado de especialización (con excepción de *por doquier*) por asociarse a la terminología bélica. En esta selección de datos se observa una frecuencia de aparición baja, las expresiones aparecen en el rango de una a cinco veces en el total de actas capitulares muestreadas.

Expresiones fijas	Contexto
bautismo de sangre (N.º 3)	Aunque no había nacido en España, era Español porque en España había recibido su bautismo de sangre y derramado mucha en defensa de la libertad (AC 2, fol.: 4)
de armas tomar (N.º 7)	Y los muchos presentados que son de mas de diez mil hombres de armas tomar(AC 23, fol.: 452)
provisiones de boca (N.º 25)	Las provisiones necesarias para la alimentación de un grupo de personas(AC 23, fol.: 447)

**Tabla 2.** Ejemplos de expresiones fijas

**Fuente:** Elaboración propia

A partir de los contextos en los que se enuncian (Tabla 2) adquieren el siguiente significado:

*bautismo de sangre*. Hecho de ser herido en combate por primera vez.

*provisiones de boca*. bastimentos y municiones para comer en la guerra.

*de armas tomar*. En la jerga militar equivale a hacer los honores militares que corresponden al rey, a las personas reales y a los generales y demás oficiales, según su grado.

La expresión *por doquier* ‘por todos lados, por cualquier lugar’, carece de especialización en este ramo, aun cuando es usada en vínculo estrecho con los asuntos bélicos. Obsérvese en los siguientes ejemplos (todos extraídos de AC 23, fol.: 447-457): Vicio **por doquier**; Miseria y hambre **por doquier**; Una bandera que **por doquier** tremola con orgullo.

Las expresiones fijas asociadas a los **asuntos públicos** presentan un bajo grado de especialización. Estas expresiones presentan una frecuencia de aparición baja (entre 1 y 5 veces), debido a la poca atención que se prestaba a este tipo de problemáticas en los cabildos, en comparación con lo jurídico-administrativo.

Expresiones fijas	Contexto
Dios guarde (a alguien) muchos años (N.º 13)	Dios guarde á V.E muchos años (AC 23, fol.: 457)
contar con más brazos (N.º 5)	Acordo que contando con más brazos para atender á la reparación y conservación de caminos y calles (AC 25, fol.: 550)
llevar á la cima (N.º 19)	Las obras publicas que este Municipio ha llevado á la cima (AC 28, fol.: 559)

**Tabla 3.** Ejemplos de expresiones fijas

**Fuente:** Elaboración propia

Nótese cómo estas expresiones fijas se corresponden con algunos subcampos semánticos:

#### Religión

*Dios guarde [a alguien] muchos años.* Expresión con que se desea protección y salud a una persona, específicamente a individuos que ocupen altos rangos en la jerarquía política y jurídica (Tabla 3).

#### Obras públicas

*contar con más brazos.* Apoyarse en quien favorezca y patrocine alguna cosa. También se suele decir tener hombre, como sucede en este caso (Tabla 3).

*con solicitud.* Pretender algo con diligencia y sumo cuidado.

Ejemplo: Nuestros campesinos reconstruyen **con solicitud** su hacienda (AC 28, fol.: 559)

*llevar á la cima.* Equivale a ‘el fin, por último’. Obsérvese el contexto de esta expresión en (Tabla 3).

*malos pasos.* Se refiere a los hoyos o desigualdades en los *caminos*<sup>4</sup> que hacen dificultoso el movimiento.

Ejemplo: La composición de los malos pasos que se encuentran en el camino que vá á Ranchuelo y las Cruces (AC 23, fol.: 457)

<sup>4</sup> Caminos naturales cuya distinción común es la impropia de Camino Reales y Trasversales de mayor consideración que algunos reales por los que otros adoptan la denominación de Principales e Inferiores conservando el título de Real al mayor central de la Isla (Pichardo, 1875).

## **Clasificación y estructura**

En los apartados precedentes se observa cómo las expresiones fijas en las actas capitulares varían entre dos o tres palabras ortográficas. Estas combinaciones estables de palabras presentan las siguientes estructuras y clasificaciones:

### *Colocaciones*

infinitivo + sustantivo: *solicitar merced, solicitar licencia*

### *Fórmulas rutinarias*

preposición + preposición + pronombre personal(mi): *por ante mi*

preposición + pronombre personal(mi): *ante mi*

### *Locuciones nominales*

sustantivo + preposición + sustantivo: *bautismo de sangre, cabeza de partido, provisiones de boca*

adjetivo + sustantivo: *malos pasos*

### *Locuciones adverbiales temporales*

contracción + adjetivo: *del actual, del corriente, del propio*

contracción + adjetivo + adjetivo: *del próximo pasado*

adverbio + preposición + adverbio: *hoy por hoy*

### *Locuciones adverbiales modales*

preposición + sustantivo: *con solicitud, en virtud*

preposición + adjetivo: *en metálico*

preposición + sustantivo+ adjetivo: *en grado superlativo*

adjetivo + preposición: *ascendente a*

adverbio + adverbio + conjunción + adverbio: *poco mas ò mènos*

### *Locuciones adverbiales de lugar*

preposición + adverbio: *por doquier*

### *Locuciones verbales*

preposición + sustantivo + verbo: *de armas tomar*

preposición + adverbio + verbo: *a bien resolver*

sustantivo + verbo conjugado + sustantivo propio + adverbio + sustantivo: *Dios guarde [a alguien] muchos años*

infinitivo + preposición + sustantivo: *llevar a efecto, llevar á la cima*

infinitivo + preposición + participio (función sustantiva): *queda en suspenso*

pronombre personal (se) + verbo conjugado + preposición: *se elevará a, se sirva de/se sirva a*

infinitivo + preposición + adverbio + sustantivo: *contar con más brazos*

#### Otras expresiones

También se observan expresiones propias de la terminología jurídico-administrativa con alto grado de especialización que son significativas para el análisis. Estas aparecen con una estructura regular dentro de las actas y mantienen su estabilidad semántica. Sin embargo, no es posible comprobar a través de los datos de la muestra estudiada su grado de fijación en la lengua para clasificarlas como unidades fraseológicas.

sustantivo + conjunción + sustantivo: *natural y vecino*

sustantivo + preposición: *el tipo de*

#### Motivación y grado de abstracción de las expresiones fijas

En el corpus hay presencia de expresiones con diversos grados de abstracción, aunque presentan, de manera general, motivaciones transparentes, asociadas a asuntos económicos, asuntos de guerra, juicios morales, entre otros.

A través del análisis de los fraseologismos se aprecia una metaforización como proceso de creación de estas estructuras. Algunos ejemplos con mayor grado de abstracción son:

*en metálico*. Se utiliza para enfatizar en el material de la moneda empleada para las transacciones de tipo económico.

*Dios guarde [a alguien] muchos años*. Constituye una invocación de carácter religioso utilizada en los cabildos, donde está seleccionada claramente por un interlocutor de una ideología muy determinada (creencia cristiana católica, ampliamente dominante en la Colonia).

*contar con más brazos*. Se emplea el sustantivo brazos en sustitución de la persona para indicar el esfuerzo físico o la ayuda brindada por otros individuos.

*cabeza de partido*. Se emplea el elemento *cabeza* para indicar que el lugar, la provincia o villa referida, está en una posición superior o privilegiada con respecto a otras locaciones.

*malos pasos*. Se le atribuye una connotación negativa a través del calificativo *malo* al sustantivo *pasos*, para indicar que la vía pública está en un estado de deterioro considerable.

*bautismo de sangre*. Relativo a la primera herida recibida en combate por un soldado.

Otras expresiones dentro del corpus presentan un menor grado de abstracción, pues su interpretación es literal y no se aprecian estructuras complejas en el análisis de sus significados. Entre este grupo se tienen:

*solicitar merced*. Hacer una petición, generalmente de un terreno, para el uso propio o de una comunidad.

*en virtud*. Relativo a la disposición o validez con que se efectúa una acción. Tiene una connotación positiva.

*se elevará a*. Dirigir una petición a una instancia política, administrativa o militar con un nivel jerárquico superior.

*llevar a efecto*. Hacer que se cumpla una petición, orden o acuerdo tomado en un cabildo.

## CONCLUSIONES

Luego de los elementos expuestos anteriormente, se puede considerar que las expresiones fijas presentes en las actas capitulares de los cabildos del Ayuntamiento de Santa Clara muestran particularidades estructurales y funcionales correspondientes con la norma culta del español del siglo XIX. Esto se evidencia en el empleo moderado de locuciones, colocaciones, formulas rutinarias –generalmente, acordes con el estilo formal del discurso jurídico–, y en la ausencia de enunciados fraseológicos tales como paremias, refranes, proverbios u otros fraseologismos de mayor complejidad –propios del discurso coloquial y la oralidad–.

Desde el punto de vista semántico, estas unidades aportan un carácter solemne, a pesar de la variedad de acepciones y el vínculo, en algunos casos, con temáticas no recurrentes dentro del discurso jurídico. En este sentido, se advierte un predominio de la motivación metafórica transparente en sus estructuras semánticas, sin embargo, las fórmulas esquematizadas contienen diversos grados de abstracción, los cuales –en menor medida– se refieren a diferentes elementos de la vida cotidiana de los ciudadanos, o están asociadas a temas religiosos, gestualidad, creencias populares.

## REFERENCIAS

### Fuentes primarias

Archivo Provincial de Historia de Santa Clara. Fondo Documental Ayuntamiento de Santa Clara. Actas Capitulares, Tomo 25.

## Fuentes impresas

- ALPÍZAR CASTILLO, R. (1989). *Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales.
- BIDOT MARTÍNEZ, I. (2016). Caracterización lingüística de documentos manuscritos del siglo XVII de Santiago de Cuba. *Santiago, Especial*, 99-113.
- BIDOT MARTÍNEZ, I. (2019). La independencia lingüística de Cuba en el siglo XIX. *Santiago*, 151, 138-148.
- BRAVO PERALTA, D. (2017). *Caracterización lingüística de protocolos notariales redactados durante la primera mitad del siglo XIX en el municipio de Cienfuegos*. Trabajo de diploma. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Villa Clara.
- CAMPO YUMAR, L. R. (2013). *Análisis lingüístico del español empleado en Cuba a finales del siglo XIX y principios del XX, a través de documentos redactados en la región central del país*. Trabajo de curso de Historia de la Lengua Española. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Villa Clara.
- CASARES, J. (1950). *Introducción a la lexicología moderna*. Instituto «Miguel de Cervantes».
- CORPAS PASTOR, G. (1996). *Manual de fraseología española*. Editorial Gredos.
- COSERIU, E. (1986). *Principios de semántica estructural*. Editorial.
- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, M. A. (2007). ¿Cómo hablan los mambises? Datos para la historia del español decimonónico en Cuba. En *Estudios en homenaje a Alfredo Matus. Anejo N<sup>o</sup>3 Boletín de Filología*, 371-387.
- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, M. A. (2017). *Hacia una historia de la lengua española*. Editorial UH.
- GARCÍA IGLESIAS, R. M. (2021). *Caracterización de notas necrológicas de las publicaciones villaclareñas El Triunfo (Santa Clara) y El Criterio Popular (Remedios), del siglo XIX*. Trabajo diploma. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Villa Clara.
- GRANA, R. (2020). Género discursivo y actas capitulares: Un recurso de análisis. *Anuario Escuela de Archivología*, XII, 97-114.
- GROSS, G. (1996). *Les expressions figées en français: noms composés et autres locutions*. Editions Ophrys.
- HIDALGO MULET, Y. (2021). *Caracterización lingüística de actas capitulares del cabildo de Santa Clara en la primera mitad del siglo XIX*. Tesis de maestría. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Villa Clara.
- INGELMO, J. L. (2000). El método lexicográfico de Gastón Gross. En S. RUHSTALLER, & PRADO ARAGONÉS, J. (EDS.) *Tendencias en la investigación lexicográfica del español: el diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico. Actas el congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998. (Vol. 33)*. Universidad de Huelva, 457-472.
- KABATEK, J. (2017). Prólogo. En TORRUELLA CASAÑAS, J. (ED.). *Lingüística de corpus: génesis y bases metodológicas de los corpus (históricos) para la investigación en lingüística*. Peter Lang, 1-13.
- MACHADO MARTÍNEZ, T. (2012). El proceso de formación nacional cubano: peculiaridades de su desarrollo histórico hasta 1925. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 16.

- OSTERREICHER, W. (1996). Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología. En *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Editorial Iberoamericana, 318-340.
- PEÑA OLMO, R. (2017). *Análisis semántico de las locuciones somáticas en el lenguaje coloquial de los jóvenes universitarios de la UCLV*. Trabajo de diploma. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Villa Clara.
- PÉREZ GALLARDO, L., & ISIDORO, L. (2006). *Derecho Notarial*. Editorial Félix Varela.
- RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2016). Documentación de archivo e historia de la lengua: una reflexión desde el caso colombiano. *Lingüística Y Literatura*, 70, 87-117.
- SALADO GONZÁLEZ, C. L. (2022). *Caracterización léxico-semántica del vocabulario presente en las actas capitulares del siglo XIX. Cabildos del Ayuntamiento de Santa Clara (1869-1873)*. Trabajo de diploma. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Villa Clara.
- SANTOS PULIDO, A. d. (2013). *El español usado en Cuba durante el siglo XIX. Análisis de documentos pertenecientes a la época*. Trabajo de curso de Historia de la Lengua Española. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Villa Clara.
- SARDIÑAS ÁLVAREZ, L. D. (2017). *Acercamiento lingüístico a seis actas capitulares del siglo XIX en Santa Clara*. Trabajo de curso de Historia de la Lengua Española. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Villa Clara.
- VALDÉS BERNAL, S. O. (1998). *Lengua nacional e identidad cultural del cubano*. Editorial de Ciencias Sociales.
- VALDÉS BERNAL, S. O. (2016). *La hispanización de América y la americanización de la lengua española*. Editorial UH.

## DATOS DE LAS AUTORAS

**Carmen Lourdes Salado González (Santa Clara, 2000)**. Licenciada en Letras por la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas (UCLV). Profesora del Departamento de Lingüística y Literatura de la UCLV. Investiga temas vinculados a la historia de la lengua española y la evolución del español en la zona central de Cuba.

**Roxana Peña Olmo (Cruces, 1994)**. Licenciada en Letras por la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas (UCLV). Máster en Estudios Teóricos y Metodológicos del Español Actual por la UCLV. Profesora asistente del Departamento de Lingüística y Literatura de la UCLV. Actualmente cursa el doctorado en Ciencias del lenguaje y la comunicación. Investiga temas vinculados a la historia de la lengua española y la evolución del español en la zona central de Cuba.

**CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:** SALADO, C. L.; PEÑA, R. (2023). El empleo de expresiones fijas en actas capitulares de los cabildos del Ayuntamiento de Santa Clara (1869-1873). *Islas*, 65(206): e1320.



Este texto se distribuye bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Licencia Internacional.

ISSN: 0042-1547 (papel) ISSN: 1997-6720 (digital)

<http://islas.uclv.edu.cu>